

DECRETO MUNICIPAL N°

262

Castro, 14 de Diciembre del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 219, de fecha 14 de Diciembre 2020, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la Isla de **Quehui, los días 04 al 24 de Enero del 2021,** con motivo de trabajos de mejoramientos y reparaciones de caminos vecinales.

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 04 al 13 de Enero del 2021, y un 50% los días 14 al 23 de Enero 2021, y un 40% el día 24 de Enero del 2021, a los siguientes funcionarios:

Richard Gipoulou Chiguay, Rut
Cristopher Valdivia Sanhueza, Rut
Francisco Roman Oyarzun, Rut
Fernando Alvarado Paillaguala, Rut

Auxiliar Grado 18°EMR.,-
Auxiliar Grado 18°EMR.,-
Auxiliar Grado 14°EMR.,-
Auxiliar Grado 18°EMR.,-

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

“Por orden del Alcalde”

ANOTESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



RÓDRIGO CASTILLO AGUERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCA/DMV/JUB/cqb-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”